



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Septiembre de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo n° 1: Créase dentro del Concejo Deliberante una Comisión Especial de Abordaje y Diagnóstico de las políticas de género a nivel local.

Artículo n° 2: La comisión tendrá como función:

- Evaluar la situación actual de programas y políticas públicas para abordar la problemática.
- Generar un registro de Refugios/Casas de Alojamiento en el Partido de La Plata.
- Diagramar un recursoro local sobre dependencias y organizaciones no gubernamentales que realizan atención y acompañamiento en situaciones de violencia de género e intrafamiliar.
- Generar datos estadísticos.
- Realizar un diagnóstico sobre las principales problemáticas en el Partido.

Artículo n° 3: La Comisión estará conformada por:

- Dos representantes del Departamento Ejecutivo,



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

- Un/a representante de la Dirección de Políticas de Género,
- Un/a concejal por bloque político.

Durante el funcionamiento de la comisión especial se podrán convocar a organizaciones sociales, asociaciones civiles y todo agrupamiento que trabajen la temática, los cuales podrán acercar propuestas y proyectos para el abordaje de la comisión.

Artículo n° 4: Dentro de los 180 días de creada la comisión se elevará un informe al Concejo Deliberante que contenga propuestas, situación actual, datos estadísticos y cualquier otro tipo de información que la Comisión considere pertinente en pos del cumplimiento de sus funciones, establecidas en el artículo n° 2 de la presente.

Artículo n° 5: De forma.

FUNDAMENTOS

La conformación de esta comisión especial tiene como objetivo conformar un espacio institucional dentro del Concejo Deliberante que pueda establecer cuáles son las políticas de género, programas y medidas que se toman desde la gestión pública con acciones concretas para acompañar, asesorar, contener y respaldar



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

en casos de violencia hacia las mujeres. Teniendo en cuenta que en nuestra ciudad no existen datos oficiales, recurseros, ni registros de refugios locales, siendo las asociaciones civiles muchas veces las que se ocupan de resolver aquellas situaciones en las que el Estado no interviene.

Considerando que desde el año 2009 tenemos una normativa nacional, la ley 26.485, que se aplica en todo el territorio de la República, estableciendo como objetivos principales: la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida, el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia, las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbitos; el desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres; la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres; el acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia; la asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios especializados de violencia.

Es necesario tomar medidas concretas desde el municipio para llevar a cabo los objetivos mencionados anteriormente, destinar los recursos necesarios para contener, asesorar y acompañar. Así como también obtener datos estadísticos, crear grupos de profesionales especializados, realizar convenios con distintas dependencias estatales y generar diagnósticos sobre la situación actual de la problemática.

Por estos motivos solicitamos la creación de una Comisión Especial de Abordaje y Diagnóstico de las políticas de género a nivel local, para evaluar desde qué aristas aborda el Municipio la problemática de la violencia de género.